



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Toledo, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: No. 54 820 40 89 001 2021 00151 00
PROCESO: PERTENENCIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA ORDINARIA DE DOMINIO
DEMANDANTES: GLORIA EDILIA FLOREZ PEÑA y MANOLO GOMEZ ROMERO
DEMANDADOS: ANA DOLORES MENESES DE CUELLAR y DEMAS PERSONAS
DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.

Si bien es cierto se había señalado el día de mañana 20 de abril de 2023 a las 9:00 a.m. para llevar a cabo dentro del asunto en referencia, la audiencia de que trata el Art. 373 del C.G.P., específicamente en cuanto tiene que ver con las alegaciones finales y la emisión del fallo, no es menos evidente que se encuentran a despacho igualmente para emitir sentencia, acciones de tutela e incidente de desacato, cuyo trámite preferencial hace imposible atender los demás asuntos aun habiéndose ya programado; por tanto, se hace materialmente imposible dada dicha carga laboral, llevarse a cabo la audiencia de marras, por lo que se hace imperiosa su reprogramación, señalándose como nueva fecha y hora para tal efecto, acorde a la agenda del despacho, el día viernes doce (12) de mayo del año en curso (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

Hágase saber esta decisión a partes e intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez;

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO